



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA
DIARIO DE SESIONES
CONCEJO DELIBERANTE

17a. REUNION – 16a. SESION ORDINARIA– 26 DE JUNIO DE 2019

Presidencia del señor concejal Nicolás Vitalini

Secretario: señor Fernando Ascuaga

Prosecretario: señor Pablo Larrañaga

CONCEJALES PRESENTES

ANTUNES, Carlos
ARIENTE, Paola Vanesa
BARREIRO, Claudia
BIONDINI, María Laura
BUCH, María José
FELIU, Marcelo Enrique
GERARDI, Betiana Florencia
GHIGLIANI, María Gisela
GIMENO, Ezequiel Alberto
GOMEZ, Rubén
LARREA, Walter
LOPEZ, José Ignacio
MANDARA, Gustavo Javier
MARTINEZ, Soledad
NUÑEZ FARIÑA, Maximiliano
PENDINO, María Lucía
PIGNATELLI, Marisa
PIRES, Romina
QUIROGA, Carlos
ROSENFELT, Pablo Martín
SANTOMASSIMO, Leandro
SCHIEDA, Gabriela
TUCAT, Federico
VITALINI, Nicolás

AUSENTES

ERCOLI, Roberto Raúl
PISANI, María Soledad
RIVAS GODIO, Constanza
STREITENBERGER, Marcos

SUMARIO

1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.3)

2 - Aprobación de Actas.(P.3)

3 - Banca 25: Agrupación Cannabis Medicinal Bahía Blanca.(P.3)

4 - Asuntos Entrados.

I - Comunicaciones Oficiales.(P.5)

II - Proyectos Presentados.(P.5)

III - Pedidos de Particulares.(P.6)

IV - Despachos de Comisión.(P.7)

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

-Proyecto de ordenanza por el que se autoriza la aceptación en la oferta única efectuada en la licitación privada para la ejecución de la obra "Instalación de calefacción palacio municipal", Exp. 471-HCD-2019.(P.11)

-Proyecto de ordenanza por el que se imponen los nombres de Dr. Jorge Enrique Carestía e Inocencio Rojas a las salas de reuniones de la de la dirección y a la sala de curaciones y yesos del servicio de Ortopedia y Traumatología del Hospital Municipal respectivamente, Exp. 464-HCD-2019.(P.11)

5 - Tratamientos sobre tablas.

I - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el curso Challenge Verde 2019, Exp. 520-HCD-2019.(P.8)

II - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo mejoras en el servicio de rondín, Exp. 534-HCD-2019.(P.8)

III - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo instalación de carteles indicativos, Exp. 535-HCD-2019.(P.8)

- IV - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo mejoras para el Barrio Puertas del Sur, Exp. 536-HCD-2019.(P.9)
- V - Proyecto de comunicación solicitando cruces peatonales en calle Urquiza, Exp. 521-HCD-2019.(P.9)
- VI - Proyecto de comunicación solicitando implementación de cestos públicos de residuos, Exp. 522-HCD-2019.(P.9)
- VII - Proyecto de comunicación solicitando relevamiento de los nomencladores e la ciudad, instalación y/o reemplazo de los ilegibles o deteriorados, Exp. 523-HCD-2019.(P.9)
- VIII - Proyecto de comunicación solicitando pronta respuesta a algunos de los proyectos presentados que continúan en el Departamento Ejecutivo, Exp. 532-HCD-2019.(P.9)
- IX - Proyecto de comunicación solicitando informes sobre los avances en el control de los remises ilegales, Exp. 533-HCD-2019.(P.9)
- X - Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo interceda ante la Dirección Regional de IOMA para impedir el cierre de las delegaciones de General Cerri y de Ingeniero White de Bahía Blanca, Exp. 519-HCD-2019.(P.10)
- XI - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal las 4° Jornadas de la Calidad de la Universidad Nacional del Sur que se realizan los días 3 y de julio próximo, Exp. 530-HCD-2019.(P.10)
- XII - Proyecto de ordenanza renovación Contrato de Locación inmueble Saavedra 984, Exp. 1.363-HCD-2013.(P.10)
- XIII - Proyecto de ordenanza disponiendo el reconocimiento de daños materiales ocasionados, Exp. 200-HCD-2019.(P.10)
- 6 - Manifestaciones y Homenajes.(P.11)
- 7 - Orden del día.
 - I - Proyecto de ordenanza convalidando Acta de Permiso de Uso Precario celebrado con la empresa B&B Consultora S.A. y la Municipalidad de Bahía Blanca, Exp. 266-HCD-2019.(P.14)
 - II - Proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción el uso depósito y tratamiento de papel y material plástico en desuso en el inmueble ubicado en Brickman 1233, Exp. 34-HCD-2012.(P.14)
 - III - Proyecto de ordenanza disponiendo el reconocimiento de daños materiales ocasionados al vehículo propiedad del Sr. David José Pérez, Exp. 443-HCD-2019.(P.14)
 - IV - Proyecto de decreto prestando acuerdo para la designación en el cargo de Jueza del Juzgado Municipal de Faltas N° 2 a la abogada María

Soledad Monardez, Exp. 330-HCD-2019.(P.14)

-Apéndice.(P.15)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los veintiséis días del mes de junio de 2019, a la hora 11:30.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Buenas tardes señores concejales, damos comienzo a la sesión del día de la fecha, tomando lista por Secretaría a los concejales presentes.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se encuentran ausentes con aviso los concejales Ercoli, Pisani, Rivas Godio y Streitenberger, en cuyos reemplazos los concejales suplentes Barreiro, Gómez, Buch y Antunes, respectivamente.

2

APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Han sido entregados en formato digital los Diarios de Sesiones N° 12, 13 y 14 de los días 23 y 30 de mayo de 2019 y del día 6 de junio de 2019, respectivamente.

3

BANCA 25

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Habiéndose votado por unanimidad por este Cuerpo el Exp. 1.269 por el que se solicita la Banca 25 la Agrupación de Cannabis Medicinal de Bahía Blanca, invitamos a los representantes a que hagan uso de la palabra y aporten el material filmico para proyectar.

SR. PALACIOS.- Buenos días, queremos saludar al señor presidente, al secretario, a los señores y señoras concejales y a todo el público que esta aquí presente apoyándonos y a las personas que también nos siguen en la transmisión en vivo.

Mi nombre es Martín Palacios, estoy aquí hablando en representación de Cannabis Medicinal Bahía Blanca, asociación civil "Cultivo MI medicina".

Los aquí presentes somos usuarios y cultivadores de cannabis, una planta que también es conocida como marihuana, que cuenta con una gran variedad de especies y de usos.

Desde hace seis años nos agrupamos con otros usuarios, familiares, cultivadores y profesionales para conformar Cannabis Medicinal Bahía Blanca con el propósito de informar, conectar y acompañar en la terapia del cannabis medicinal.

Desde hace dos años conformamos la asociación civil sin fines de lucro "Cultivo Mi Medicina" reconocido por el Ministerio de Salud y con Personería Jurídica inscripta, y que hoy cuenta con una matrícula de alrededor de 300 socios activos.

En todo este tiempo hemos llevado a cabo numerosas charlas, talleres y reuniones internacionales donde las personas compartan experiencias y se instruyen en cómo cultivar y elaborar su propia medicina.

En materia educativa nos hemos vinculado con reconocidas instituciones entre las que podemos destacar la Universidad Nacional del Sur con la organización de jornadas de cannabis y salud, con una numerosa concurrencia, capacitación a profesionales y ponencias de primer nivel dictadas por especialistas de nuestro país y Chile. Estas jornadas han sido por tres años consecutivos declaradas de Interés Municipal por este Municipio, sin embargo todos los costos de organización, pasajes aéreos y viáticos fueron pagados enteramente gracias a la cuota de los socios y sin ayuda externa.

De este mismo modo hemos inaugurado en noviembre de 2018 nuestra sede social y educativa en calle San Martín 589, mejorando así el servicio a los usuarios donde pueden informarse, asociarse, educarse y también este espacio nos sirve para reuniones internas y de vinculación.

Por mi parte muchas gracias, ahora le doy la palabra a Mónica Boccetti, ella es médica de familia y tiene una especialización en cannabinología en La Plata.

SRA. BOCCETTI.- Buen día a todos, como dijo Martín, soy médica de familia, tengo un pos grado en La Plata sobre endocannabinología y un pos grado en el Hospital Italiano de Buenos Aires en dolor.

Quiero comentarle a todos que cada uno de los presentes tiene un sistema endocannabinoide y la comunidad médica debe conocerlo. Todos los médicos egresamos de las universidades nacionales conociendo el cannabis solo en la materia Toxicología, pero nunca nos hablaron de los usos medicinales de esta sustancia.

En 1964 se comenzó el descubrimiento de los primeros componentes de este sistema y recién en 2017 se logró la conformación de 50 médicos con un posgrado sobre la temática en la Universidad Nacional de La Plata, de la que fui alumna.

En la realización del Plan Estratégico de Salud de la ciudad de Bahía Blanca se dejó por escrito el pedido de muchos profesionales de que no existan pacientes excluidos del sistema y que todos puedan acceder a medicamentos seguros a través de la producción nacional de cannabis.

Lo que se sabe hoy con seguridad es que la planta de cannabis tiene múltiples principios activos y sus usos terapéuticos de prospecto y con evidencia científica: son los siguientes: dolor crónico (todos los tipos de dolor crónico incluido el oncológico), espasticidad en esclerosis múltiple, epilepsia refractaria, síndrome de caquexia-anorexia de VIH-SIDA, náuseas y vómitos asociados a quimioterapia, enfermedades neurodegenerativas del Sistema Nervioso

Central. Hoy es inhumano realizar un tratamiento oncológico sin este medicamento fito complementario al igual que tolerar múltiples convulsiones de la epilepsia refractaria.

No podemos desconocer que los pacientes están accediendo a sustancias poco seguras en el mercado negro y esto es un problema de Salud Pública grave. Necesitamos el compromiso de todos ustedes para lograr que el Estado comience la regulación de una sustancia segura, nacional y accesible a todos.

En la ciudad de Bahía Blanca contamos con todos los eslabones necesarios para que este pedido pueda hacerse realidad. INTA, CONICET, INIBIB y Universidad Nacional del Sur tienen los profesionales que necesitamos para realizar los productos bajo estándares de calidad, y desde este grupo humano, el cual integro, nos comprometemos con la formación de profesionales de la salud para acompañar a pacientes que tengan indicación de uso del cannabis medicinal.

La realidad es que la Ley N° 27.350 sobre los usos medicinales del cannabis y sus derivados contempla solo a los niños y jóvenes adultos que tengan epilepsia refractaria; ellos deben realizar un trámite engorroso que requiere en muchos casos la presentación de amparos legales para que las obras sociales acepten la compra de aceite en el exterior del país. Aquellos pacientes que no tengan obra social o posibilidades económicas para llevar adelante la compra de este producto nunca podrán acceder al aceite legal.

Debido a que la respuesta del Estado no se corresponde con la demanda social y científica, y basándonos en las experiencias de nuestros países vecinos Uruguay y Chile, afirmamos que la única sustancia segura hoy es la que se adquiere por autocultivo orgánico y que es factible de medir en laboratorios autorizados. Los médicos debemos tener como política la disminución de riesgos en la salud.

SRA. ROMANELLI.- Mi nombre es Karina, soy la presidenta de la asociación.

Queremos destacar que nuestra fundación es sin fines de lucro y con el fin de proteger al usuario principalmente de los productos comercializados en el mercado negro, y que nuestro principal objetivo al día de hoy es visibilizar la situación que viven en Bahía Blanca y la región los diferentes usuarios con sus patologías, las asociaciones de cannabis medicinal, las asociaciones de madres y cultivadores.

En los últimos dos años han transitado por esta asociación más de 700 personas que cuentan con seguimiento médico obligatorio pero no pueden acceder de manera legal al tratamiento. Así también existen un sinnúmero de usuarios externos a esta agrupación que corren el riesgo de ser estafados con la compra ilegal de aceite de dudosa calidad y procedencia.

Casi junto con la promulgación de la Ley de Cannabis Medicinal que rige en nuestro país desde marzo de 2017 y reglamentada en el mes de septiembre del mismo año, nace nuestra asociación civil cubriendo una obligación que el Estado no está cumpliendo desde entonces hasta la actualidad y en respuesta a los usuarios cuyas patologías fueron restringidas caprichosamente por el autoridad de aplicación mediante la Resolución N° 1537 E del 2017.

Las noticias frente al nacimiento de esta ley ha generado un crecimiento exponencial de usuarios que no pueden acceder de manera segura a su tratamiento si no es gracias al autocultivo y al cultivo solidario. Estos cultivadores se encuentran actualmente en situación de peligro y desprotegidos ya que en caso de robos o allanamientos se ven despojados de sus plantas y en consecuencia privados de su fuente de tratamiento.

Lo que nosotros pedimos es la creación de una comisión conjunta que incluya miembros de esta asociación civil, miembros de la Comisión de Salud del Concejo Deliberante, miembros del CONICET, de la Universidad Nacional del Sur, Secretaría de Salud de la Municipalidad de Bahía Blanca, Hospital Municipal y Fuerzas de Seguridad; y que tenga entre otras funciones la de proteger a cultivadores y usuarios de cannabis medicinal que hoy se ven expuestos a varios peligros.

Pedimos un Registro de Usuarios y Cultivadores de cannabis de uso medicinal en base al proyecto de ordenanza de La Plata que incluya todas las patologías.

Requerimos capacitar a profesionales de la salud, dirigentes, empleados municipales, candidatos y fuerzas de seguridad.

Actualmente estamos en vinculación con el CONICET Bahía Blanca, en colaboración con el proyecto de investigación del INIBIB dirigido por la Doctora Susana Pasquare, aquí presente. Necesitamos desarrollar en conjunto un proyecto de cultivo con este Centro de Investigación que permita el abastecimiento al presente proyecto y para proyectos venideros.

SRA. OÑA.- Mi nombre es Laura, mamá de Gianella.

- Proyecta video de su hija mientras hace la alocución.

SRA. OÑA.- Gianne tiene retraso madurativo global, espectro autista y epilepsia. Desde que nació tomó gran cantidad de fármacos como antiepilépticos, lorazepam, risperidona, entre otros, para controlar sus crisis conductuales y epilépticas, y además de sus trastornos de sueño sin cambios importantes.

Hace dos años comenzó el tratamiento con cannabis gracias a un cultivador y con el debido seguimiento médico. Desde entonces mejoró el sueño y disminuyeron y controlaron bastante las crisis epilépticas y conductuales, además mejoró notablemente la conexión y la comunicación con personas.

Hace un año comenzó a caminar sola con 13 años de edad, cuando antes nunca lo había podido hacer, y paulatinamente fue dejando todas las pastillas que tomaba. El cannabis no solo mejoró su calidad de vida sino la de toda la familia. Ahora que logramos todos estos cambios y los sostenemos en el tiempo, díganme: ¿cómo podría negarle y cortar el tratamiento a mi hija?

Aunque sea ilegal y mientras el Estado no responda, voy a seguir adelante. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 11:50.

-A la hora 12:15.

4

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Del Departamento Ejecutivo: Expte. 537-HCD-2019: Secretaría de Salud solicita que el Centro de Salud Leandro A. Piñeiro sea apadrinado en el marco "Padrino de Espacios Verdes Públicos".(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Salud Pública).

-Promulgando con el N° 19.688 la ordenanza aceptando donación de la Cooperativa Obrera Ltda. de Consumo y Vivienda.

-Con el N° 19.702: Oferta Única realizada por al firma PROBRAS BAHIA S.R.L.

-Con el N° 19.703: Oferta Única realizada por la firma CONSAR CONSTRUCTORA ARGENTINA S.R.L.

-Con el N° 19.705: Oferta Única realizada por la firma LASCO CONSTRUCTORA S.A.

-Con el N° 19.707: Se acepta donación efectuada por la Empresa TECNOBAHIA S.A.

-Con el N° 19.708: Contrato de Locación suscripto entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la Señora Ana María Martínez.

-Con el N° 19.710: Reconocimiento de daños producidos en el vehículo propiedad del Sr. Gastón Martín Rossi.

-Con el N° 19.711: Se autoriza al Departamento Ejecutivo a abonar a la Compañía Provincia Seguros S.A. la suma de \$750,00.-, en concepto de daños producidos al vehículo particular del Sr. Quintrileo Juan Carlos.

-Con el N° 19.715: Convalidando el Convenio celebrado entre la Municipalidad de Bahía Blanca y el Club Atlético Comercial.

-Proyectos Presentados por el Departamento Ejecutivo:

-Exp. 510-HCD-2019: Llull, Gonzalo Agustín solicita permiso de construcción de los muros medianeros.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 511-HCD-2019: Decavial S.A.I.C.A.C. Estudio de factibilidad para habilitación de obrador.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 512-HCD-2019: SBA Iaraola y Asociados solicita factibilidad p/construcción soporte antena calle Los Cerezos N° 6.103.(A las Comisiones de Control y Preservación del Medio Ambiente; Obras Públicas, Urbanización y Vivienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 513-HCD-2019: Secretaría de Modernización y Gobierno Abierto. eleva Convenio Municipio de Bahía Blanca y Cablevisión S.A. y BVS Online.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 514-HCD-2019: Vecinos calle San Salvador al 300, solicitan se establezca una sola mano de estacionamiento.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 524-HCD-2019: Departamento de Docencia e Investigación, concurrencia Colegiada en el Servicio de Cirugía General.(A las Comisiones de Salud Pública y Segunda de Hacienda).

-Exp. 525-HCD-2019: Harriet Juan Manuel solicita Anexo de Rubro.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Control y Preservación del Medio Ambiente).

-Exp. 526-HCD-2019: Grill Lucas Adrián solicita permiso para trabajar depósito a cielo abierto Ruta 35 Km. 10.(A las Comisiones de Control y Preservación del Medio Ambiente; Obras Públicas, Urbanización y Vivienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 528-HCD-2019: Cifuentes Alicia Beatriz solicita plan especial de pago.(A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Devueltos por el Departamento Ejecutivo para nuevo tratamiento:

-Exp. 159-HCD-2018: Manislla María Cecilia solicita Formación de Consorcio Obra de Gas.

-Respuestas Recibidas:

-Exp. 197-HCD-2019: Solicitando al Poder Ejecutivo que realice la limpieza de todos los pluviales del Barrio Bella Vista.

II

Proyectos Presentados

-Exp. 519-HCD-2019: proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo interceda ante la Dirección Regional de IOMA para impedir el cierre de las Delegaciones de General Daniel Cerri y de Ingeniero White de Bahía Blanca, autoría del concejal Núñez Fariña.

-Exp. 520-HCD-2019: proyecto de resolución declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca el Curso Challenger Verde 2019, autoría de la concejal Biondini, acompañada por los concejales Pisani, Streitenberger y Pendino.

-Exp. 521-HCD-2019: proyecto de comunicación solicitando cruces peatonales en la calle Urquiza, autoría de la concejal Schieda.

-Exp. 522-HCD-2019: proyecto de comunicación solicitando implementación de cestos públicos de residuos, autoría de la concejal Schieda.

-Exp. 523-HCD-2019: proyecto de comunicación solicitando relevamiento de los nomencladores de la ciudad, instalación y/o reemplazo de los ilegibles o deteriorados, autoría de la concejal Schieda.

-Exp. 529-HCD-2019: proyecto de resolución, reconocimiento Municipal a la Banda Feminista Desbandadas, autoría de la concejal Pires, acompañada por el concejal Feliú.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 530-HCD-2019: proyecto de resolución, declaración de Interés Municipal a la "4º Jornadas de la calidad de la Universidad Nacional del Sur, autoría del concejal Feliú.

-Exp. 531-HCD-2019: proyecto de resolución distinguiendo a los Deportistas Bahienses Juan Cruz Zara y Federico Olheiser, con el título de "Personalidad Destacada del Deporte de la Ciudad de Bahía Blanca", autoría del concejal Vitalini, acompañado por los concejales Streitenberger, Tucát y López.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 532-HCD-2019: proyecto de comunicación solicitando una pronta respuesta a algunos de los proyectos presentados que continúan en el Departamento Ejecutivo, autoría de la concejal Schieda.

-Exp. 533-HCD-2019: proyecto de comunicación solicitando informe sobre los avances en el control de los remises ilegales, autoría de la concejal Schieda.

-Exp. 534-HCD-2019: proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo mejoras en el servicio de rondín, autoría del concejal Quiroga.

-Exp. 535-HCD-2019: proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo instalación de carteles indicativos, autoría del concejal Quiroga.

-Exp. 536-HCD-2019: proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo mejoras para el Barrio Puertas del Sur, autoría del concejal Quiroga.

III

Pedido de Particulares

-Exp. 515-HCD-2019: Solla, Gustavo E. solicita modificación en escapes de colectivos urbanos.(A las Comisiones de Control y Preservación del Medio Ambiente y Tránsito y Transporte).

-Exp. 516-HCD-2019: Solla Gustavo E. eleva proyecto para incentivar el uso de bicicletas.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Obras Públicas, Urbanización).

-Exp. 517-HCD-2019: Roselli, Oscar solicita la Banca N° 25.(A las Comisiones de Control y Preservación del Medio Ambiente y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 518-HCD-2019: Grupo de Vecinos solicita mayor frecuencia horaria Línea de Transporte N° 502.(A las Comisiones de Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos; Tránsito y Transporte e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 527-HCD-2019: Colegio de Veteranos solicita box de estacionamiento en calle Moreno 476.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Tránsito y Transporte).

-Notas Recibidas: Grupo de Estudiantes, Docentes, No Docentes, Autoridades y demás actores de la Comunidad Educativa de las Escuelas e Instituciones Públicas y Privadas de la ciudad de Bahía Blanca. Solicitan el cumplimiento de la Ley 14.735. (Con sus antecedentes Exp.. 448-HCD-2019).

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Tucát.

SR. TUCAT.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 520-HCD-2019.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA .- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 534-HCD-2019.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA .- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 535-HCD-2019.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA .- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 536-HCD-2019.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Schieda.

SRA. SCHIEDA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 521-HCD-2019.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Schieda.

SRA. SCHIEDA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 522-HCD-2019.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Schieda.

SRA. SCHIEDA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 523-HCD-2019.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Schieda.

SRA. SCHIEDA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 532-HCD-2019.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Schieda.

SRA. SCHIEDA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 533-HCD-2019.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Feliú.

SR. FELIU.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 519-HCD-2019.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Feliú.

SR. FELIU.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 530-HCD-2019.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

IV

Despachos de Comisión

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.186-HCD-2018, proyecto de ordenanza por el que se implementa el Programa de Información y Ordenamiento de la Actividad de Administradores de Consorcios de Propiedad Horizontal.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 471-HCD-2019, proyecto de ordenanza por el que se autoriza la aceptación de la oferta única efectuada en la licitación privada para la ejecución de la obra "Instalación de calefacción Palacio Municipal".

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Tucát.

SR. TUCAT.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración las tablas.

-Unanimidad.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 384-HCD-2019, proyecto de decreto por el que se convalida el Contrato de Comodato y Anexos I y II celebrado con Ferroeexpreso Pampeano por la cesión de un inmueble con destino a uso público.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 312-HCD-2019, proyecto de decreto por el que se otorga Plan de Pago a la vecino José Segundo Flores en el marco de la Ordenanza N° 12.599.

-Exp. 477-HCD-2019, proyecto de ordenanza por el que se reconoce el pago de \$ 2840 a la empresa Vigilan S.A. correspondiente al Ejercicio 2018.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SALUD PUBLICA

-Exp. 432-HCD-2019, proyecto de ordenanza declarando Visitante Ilustre de la ciudad al Dr. Eduardo Bancalari.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

-Exp. 464-HCD-2019, proyecto de ordenanza por el que se imponen los nombres de Dr. Jorge Enrique Carestía e Inocencio Rojas a las salas de reuniones de la de la dirección y a la sala de curaciones y yesos del servicio de Ortopedia y Traumatología del Hospital Municipal respectivamente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Señor presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas de dicho expediente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración las tablas.

-Unanimidad.

PRIMERA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exptes. 379, 381, 382, 386, 387, 419, 420, 421-HCD-2019, proyectos de decreto por el que se otorga a vecinos de la ciudad en beneficio previsto en la Ordenanza N° 12.599.

-Exp. 433-HCD-2019, proyecto de ordenanza por el que se exime a la vecina Graciela del Carmen Vega del pago de la Tasa de Inspección de Seguridad e Higiene en el marco de lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ordenanza N° 12.595.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Según ha sido acordado en labor, se han solicitado los siguientes expedientes para el tratamiento con el Cuerpo en comisión: 1.363-HCD-2013 y 200-HCD-2019.

En consideración el Cuerpo en Comisión.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un cuarto intermedio para juntar las firmas de los mencionados expedientes.

-Es la hora 12:25.

-A la hora 12:50.

5

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Levantamos el cuarto intermedio. Por Secretaría se dará lectura a los expedientes que han sido despachados

I

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL CURSO CHALLENGE VERDE 2019

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MEJORAS EN EL SERVICIO DE RONDIN

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INSTALACION DE CARTELES INDICATIVOS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MEJORAS PARA EL BARRIO PUERTAS DEL SUR

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

SOLICITANDO CRUCES PEATONALES EN CALLE URQUIZA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

SOLICITANDO IMPLEMENTACION DE CESTOS PUBLICOS DE RESIDUOS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII

SOLICITANDO RELEVAMIENTO DE LOS NOMENCLADORES DE LA CIUDAD, INSTALACION Y/O REEMPLAZO DE LOS ILEGIBLES O DETERIORADOS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VIII

SOLICITANDO PRONTA RESPUESTA A ALGUNOS

DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS QUE CONTINUAN EN EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Schieda.

SRA. SCHIEDA.- Señor presidente, quería aclarar que son algunos solamente, pero básicamente son en su mayoría proyectos de ordenanza que hacen a lo que es el tránsito en general y que lo único que uno solicita, dado como está el tema de la accidentología y todo lo que es el sector de tránsito, es una celeridad en el informe, ya sea positivo o negativo, de los proyectos de ordenanza que están en el Ejecutivo.

La mayoría son de ordenanza y hay dos minutas que es solamente la buena voluntad de responderlas, que no son de difícil respuesta, pero me preocupan más los proyectos de ordenanza que venga el informe, ya sea positivo o negativo.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IX

SOLICITANDO INFORMES SOBRE LOS AVANCES EN EL CONTROL DE LOS REMISES ILEGALES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Schieda.

SRA. SCHIEDA.- Estoy viendo que pasé a ser "Raúl Alfonsín" como bloque, pero es un honor igual, como dice "R.A."...

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Después corregimos lo que haya que corregir, por Secretaría.

SRA. SCHIEDA.- ¡Es un honor igual!

Tengo copia de casi todos, porque son muchísimos, más de tres mil los ilegales que hay en la ciudad, hasta ya se han conformado algunos en empresas hasta con siete unidades, y son unos quinientos los legales, que sabemos el costo que tienen diariamente para poder circular.

Así que como este tema se viene trabajando junto con el Ejecutivo y las distintas áreas, tanto sea de Seguridad o Secretaría de Gobierno y demás, para saber si se avanzó en el control de los ilegales y poder avanzar con este flagelo, que va en detrimento de los que están al día y cumplen con la ley.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

X

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INTERCEDA ANTE LA DIRECCION REGIONAL DE IOMA PARA IMPEDIR EL CIERRE DE LAS DELEGACIONES DE GENERAL CERRI Y DE INGENIERO WHITE DE BAHIA BLANCA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Núñez Fariña.

SR. NUÑEZ FARIÑA.- Señor presidente, en este caso es agradecer el acompañamiento, agradecer las modificaciones que se hicieron. Lo que queríamos dar a conocer nosotros era que se evite cerrar las dos delegaciones, más que todo por los afiliados que se encuentran allá y tratar de preservar las condiciones de los empleados de los lugares. Lo bueno es que, por lo que ha dicho el Ejecutivo, está en promesa el no cerrar las delegaciones y mantener las condiciones.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Tucát.

SR. TUCAT.- Señor presidente, para obviamente adelantar el acompañamiento a dicho proyecto. Hemos mantenido diálogo con las autoridades de IOMA para tener la tranquilidad de que no van a recibir un perjuicio los afiliados de dichas localidades, y por supuesto que desde nuestro bloque bregamos para que esto no suceda, teniendo la certeza de que así no va a ser.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución con las modificaciones acordadas.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XI

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LAS 4º JORNADAS DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR A REALIZARSE LOS DIAS 3 Y 4 DE JULIO PROXIMO

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XII

RENOVACION CONTRATO DE LOCACION INMUEBLE SAAVEDRA 984

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIII

DISPONIENDO EL RECONOCIMIENTO DE DAÑOS MATERIALES OCASIONADOS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

-Exp. 471-HCD-2019, proyecto de ordenanza por el que se autoriza la aceptación en la oferta única efectuada en la licitación privada para la ejecución de la obra "Instalación de calefacción palacio municipal".

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Schieda.

SRA. SCHIEDA.- Quiero volver a recalcar que en el pedido de las ofertas que ha ganado este proveedor, no ha vuelto la minuta que es una de las que pido en el otro proyecto, así que vuelvo a abstenerme ya que es el mismo proveedor.

Gracias, señor presidente.

-Se retira la concejal Schieda del recinto.

-Es la hora 12:56.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se deja constancia de la abstención y se pone a consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Aprobado por unanimidad de los presentes.

-Véase texto en el apéndice.

-Se reincorpora la concejal Schieda a la banca.

-A la hora 12:57.

-Exp. 464-HCD-2019, proyecto de ordenanza por el que se imponen los nombres de Dr. Jorge Enrique Carestía e Inocencio Rojas a las salas de reuniones de la de la dirección y a la sala de curaciones y yesos del servicio de Ortopedia y Traumatología del Hospital Municipal, respectivamente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

6

MANIFESTACIONES Y HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Señor presidente, al comienzo de esta sesión y en el marco de la Asamblea de Mayores Contribuyentes, este bloque de Unidad Ciudadana P.J. acompañó la autorización para endeudar al Municipio de Bahía Blanca en más de \$ 90.000.000, en el marco de dos líneas diferentes, una con el Banco Provincia, otra con el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires, con una tasa de interés, si bien con diferencias entre uno y otro plan, pero en el marco de un sistema financiero como el que hoy vivimos, con tasas que van fluctuando del 60 y pico a más del 70, encontrar posibilidad de endeudamiento al 12% y al 22% anual, naturalmente significa una posibilidad cierta de poder incorporar bienes de capital desde una perspectiva de absoluta razonabilidad.

De todas maneras, independientemente de ese acompañamiento, queríamos aprovechar estos minutos para hacer algunas consideraciones que nos parece importante recalcar.

Yendo por partes: el expediente que nos hicieron llegar y que se aprobó hoy para endeudar a este Municipio en \$ 50.000.000, para la compra de vehículos, fundamentalmente camiones volcadores, que son imprescindibles para el trabajo de las delegaciones municipales.

La falta de maquinarias, de material rodante apropiado, sumado a la imposibilidad de contar con horas extras para el personal especializado de los planteles, además, dicho sea de paso, diezmados de las delegaciones producto de fallecimientos, jubilaciones o alejamientos del personal de planta que no es reemplazado, esos vehículos son imprescindibles.

Ahora: la ordenanza preparatoria para este endeudamiento fue votada acá, en este Cuerpo, en agosto del año pasado, y en el expediente original figuraba una inversión estimada de \$ 49.795.200 para comprar un roll off, ocho volcadores de 15 m³, cuatro volcadores de 8 m³, otros cuatro de 4 m³, una batea, dos camiones box y seis camionetas livianas.

Ahora: ¿qué hubo en el medio? ¿Hubo una morosidad producto de cuestiones burocráticas imposibles de sortear? ¿Hubo dificultades o defectos de gestión? O en tren de pensar mal, hubo la perspectiva de un aprovechamiento electoral de un endeudamiento que vamos a pagar entre todos, y si los ciudadanos y las ciudadanas nos acompañan, será la futura gestión, de la que esperamos formar parte, la

que tenga que hacerse cargo de todo esto, y con un claro perjuicio para los ciudadanos y ciudadanas de Bahía Blanca hoy, porque no es lo mismo haber comprado estos vehículos por \$ 49.795.200 el día que votamos la ordenanza preparatoria, el 16 de agosto el dólar valía \$ 30,48; hoy el dólar, en baja y todo, vale \$43,65, y el valor del endeudamiento es nominal: eran 50.000.000 el año pasado, con el dólar a 30 y monedas, y es el mismo valor, 50.000.000, con el dólar a 43 y fracción.

Esto significa, a pesar de que no está en el expediente y de paso pedimos información precisa: ¿qué van a dejar de comprar?, porque no va a alcanzar para todos estos camiones. Todos estos vehículos hoy en conjunto cuestan más de 50.000.000; con suerte, con suerte, vez y media como mínimo.

Entonces decíamos, en tren de pensar mal, ¿qué cambia? Si esto se hubiera comprado el año pasado hubiera sido una acción de gobierno en el marco de un procedimiento absolutamente ajustado a derecho y a la normalidad, y como una herramienta que está a disposición del Ejecutivo y que tenía todo el derecho del mundo de llevarlo a cabo.

Una cosa era mostrar quince camiones el año pasado, otra va a ser mostrar ocho a lo mejor, este año, antes de las PASO, posterior a las PASO, ahí. Entonces no es lo mismo muchos camiones el año pasado que no había elecciones, que algunos camiones este año, estacionados en fila, brillantes, deslumbrantes en su porte y en sus posibilidades de laburo para la gente en los barrios, frente a la Municipalidad o en la puerta del Parque de Mayo.

Es una explicación que nos ha quedado pendiente. Esto no implica -insisto- ningún cuestionamiento a las cuestiones legales, a las cuestiones del plan encarado. También es cierto y lo hemos admitido, que resulta beneficioso. Igualmente en esto podemos abrir un paréntesis: cuando el Tribunal de Cuentas dé el visto bueno, porque dice que la situación financiera de este Municipio puede bancarse tranquilamente estos endeudamientos, no podemos perder de vista primero que había un superávit financiero, pero también que el Presupuesto 2018 ha sido un presupuesto de una subejecución brutal. Entonces a lo mejor parte de estos bienes de capital se podrían haber incorporado no ya echando mano a un crédito barato, sino ni siquiera teniendo que endeudarse.

En el caso de las lámparas led, y acá es donde nos entra la duda de por qué aquel proyecto que entró en agosto del año pasado se paralizó hasta ahora, y cómo el de las luces led, con proveedoras que ya sabemos qué origen tienen, entró en marzo y hoy salió, con una tramitación express muy llamativa y destacable, porque en realidad estas cosas cuanto antes lleguen al vecino, antes van a tener un beneficio concreto y un mejoramiento de la calidad de vida.

Pero no se nos escapa, y es tal vez legal por lo menos, que se haga, que un Ejecutivo en tiempos donde hay una elección determinante como la de este año eche mano a esto, que es de alguna manera que todos le financiamos parte de la campaña, porque en este año van a estar mostrando camiones nuevos, no importa si pudieron haber comprado más; sí importa a la gente de los barrios donde las calles están imposibles de transitar y no hay con qué ir a llevarles una camionada de tierra; y que la iluminación pública haya mejorado.

En este aspecto no queremos ser nosotros quienes procuremos impedir o tratemos de perturbar aquello que va a redundar en un beneficio para los vecinos, pero no hay que perder de vista la estacionalidad, o en todo caso la temporalidad, en qué momento sucede y qué otros beneficios, además de la calidad de vida de los vecinos, pueden venir por añadidura.

En este caso está pendiente aún de respuesta un proyecto que presentamos desde esta bancada, preguntando qué va a ser de los artefactos que puedan ser recuperados a la hora del reemplazo por una tecnología más moderna y eficiente, y estaría bueno saber, sobre todo porque mientras algunos accesos y algunos lugares más o menos privilegiados de la ciudad van a contar con una iluminación estupenda, hay otros que están sumidos en la más absoluta oscuridad, con todo lo que esto representa desde el punto de vista de la seguridad, de la facilidad para desplazamientos y tránsito y no hace falta explicar mucho más de por qué es bueno tener alumbrado público en condiciones en todos los sectores.

Así que ojalá que simultáneamente con el desarrollo ahora, ya la puesta en vigencia de este endeudamiento, independientemente de cuánto puede favorecer electoralmente al actual oficialismo, tengamos también la respuesta y fundamentalmente la acción concreta de, mientras para unos habrá luces led de primera, en otros aunque más no sea las viejas luces naranja, que por lo menos los saquen de la oscuridad en la que hoy están, o en la penumbra en todo caso en la que hoy están sumidos.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Es muy breve, no pensaba hablar pero me pareció importante recalcar algunas cuestiones con respecto a la Banca 25 que hubo hoy en este recinto.

Agradecerle a usted, señor presidente, y al Secretario Ascuaga, que sorteáramos las cuestiones técnicas para poder pasar el video porque nos parecía importante, y a veces ese tipo de videos es como que clarifican y realmente dimensionan por lo que atraviesan estas familias cuando vienen a hacer este tipo de reclamos.

En realidad lo que quiero decir es que hay un punto que quiero volver a recalcar, que es el que especificó la doctora, que tiene que ver con que si en esto no avanzamos, favorecemos también un mercado en el cual tal vez los aceites, las gotas que circulan, no tienen la concentración adecuada y en realidad favorecemos un mercado negro para que los inescrupulosos de siempre usufructen un valor, perjudicando la salud y por ahí las personas que lo consuman puedan tener otros efectos adversos que no son lo que tendrían en cuanto a beneficios si esto se hiciera dentro de la manera correcta, testeado farmacológicamente, en un marco normativo, etcétera.

Así que espero que todos nos podamos seguir informando sobre este tema, que avancemos y podamos conformar una comisión, que trabajemos. Para esto hay tiempo, no nos parecía prudente ni pertinente en un tema tan serio y de la relevancia que tiene, presentar una ordenanza rápidamente. Me parece que lo podemos conversar con funcionarios y funcionarias del Ejecutivo, con la gente de la Universidad, del INTA, del CONICET, de ANMAT, entre todos nosotros, y lograr sacar realmente una ordenanza que sea

una política pública que traiga la tranquilidad que tienen que tener estas familias, porque estamos hablando de la salud de las personas.

Ha quedado muy gráfico lo que significa para ellos, 13 años una chiquita que no caminó y ver eso. Es algo que por ahí quienes no atravesamos esa situación nos es difícil de dimensionar, pero me parece importante que nos juntemos en este tema para dejar algo bien clarificado y no una letra en un papel que hace a los egos personales pero que no trata la cuestión de fondo.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Schieda.

SRA. SCHIEDA.- Señor presidente, muchos saben que hoy es el aniversario de la Unión Cívica Radical que cumple 128 años de vida, fundada por Alem, quien pasó una época dura donde no había libertad de expresión, donde no había derecho a voto. Luchó con un grupo incansablemente para lograrlo, no llegó a verlo pero Yrigoyen sí fue elegido por el voto popular.

No sé si muchos saben que Hipólito Yrigoyen destinaba su sueldo a un asilo de niños. Era odiado por los empresarios y adorado por los trabajadores, porque fue el primer presidente en escuchar sus reclamos, sin decir que fue el creador de la obra y de la empresa estatal más importante de la historia argentina como es Y.P.F.

Como ha dicho Alem, la Unión Cívica Radical era la causa de los desposeídos. Yrigoyen indicaba que debían luchar contra el régimen falaz. No voy a ser extensa porque son 128 años con aciertos y errores, pero que mantienen viva todavía la llama del radicalismo y ni hablar de Arturo Illia, todos sabemos que disminuyó la Deuda Externa, aumentó el Producto Bruto Interno, le dedicó una gran parte del presupuesto a la educación. Es el ejemplo de austeridad y honestidad que se puede esperar de un político, de un presidente. Renunció a la jubilación de privilegio; no hizo uso de los vehículos ni del dinero del Estado para cosas personales, de hecho vendió su vehículo personal para el tratamiento médico suyo y de su mujer, por eso para mí es un honor llevar el nombre de él como representante de mi bloque.

Para redondear lo que sería la Unión Cívica Radical, siempre es bueno transmitir un extracto de un discurso que resume lo que es el radicalismo de justamente lo que me pusieron hoy con mucho honor, en las páginas de las tablas, que es de Raúl Alfonsín.

“La U.C.R. es la que alguna vez dijo Alem que era la causa de los desposeídos; la que Yrigoyen indicaba que quería luchar contra el régimen falaz y descreído; la de Alvear, que en tiempos más fáciles consolidó la democracia y en tiempos más difíciles incorporó la plataforma de la doctrina de la concepción social en el radicalismo.

También la U.C.R. que en tiempos más duros, cuando vivíamos en estado de sitio permanente, de confrontaciones salvajes; cuando había que estar afiliado para obtener un préstamo; cuando no se podía acercarse a un micrófono si se era oposición, fue ahí cuando se salió con Balbín, con Larralde, con Pugliese, con Lebenshon, a luchar y defender las libertades públicas.

Somos la Unión Cívica Radical que el pueblo eligió en 1983 para reconstruir el camino de la democracia que hoy todavía gozamos.

Somos la que envió a la Justicia a la junta de militares que violaron los derechos humanos, somos el “Nunca Más”, somos el Artículo 14° Bis de la Constitución Nacional. Somos la Reforma Universitaria”.

Podría seguir toda la tarde porque son más de cien años de historia, pero cuando muchos me preguntan por qué soy radical o por qué estoy en la Unión Cívica Radical, es porque este partido sostuvo siempre los valores de la honestidad y el trabajo; este partido me enseñó que la política jamás, jamás será lo mismo que la corrupción, porque este partido sostuvo siempre las mismas banderas: las de la honestidad, las del trabajo, de la austeridad, la bandera del bienestar general sobre el bien personal. Este partido me enseñó que los principios nunca, nunca se venden. Y como decía Alfonsín “sigan ideas, porque los hombres pasan”.

Para terminar, es difícil ser radical pero es un orgullo serlo.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Señor presidente, quería aprovechar este espacio para generar una especie de reclamo de operatividad preventiva. Si tuviéramos que ponerle un hastahg sería #haganalgo.

Esto viene a cuento porque hace tres semanas este Concejo votó por unanimidad una minuta de comunicación solicitando información sobre la marcha de la obra de desagües pluviales del Barrio Noroeste, y hacíamos alusión, inclusive incorporábamos al expediente fotografías, al desastre en que ha quedado parte de la obra inconclusa por diferentes circunstancias, porque hay empresas subcontratistas que abandonaron el trabajo, por lo que fuere, pero aludíamos ahí en el proyecto, en los considerandos, a las intersecciones de Santa Cruz y Roca, de Santa Cruz y Rondeau, en donde está todo parado desde hace tres meses, donde ha quedado un pasivo peligroso que son pozos de casi dos metros de profundidad sin protección y señalización, que los tapa el agua cuando llueve y los torna mucho más riesgosos todavía. En Santa Cruz y Roca han roto durante la época en la que trabajaron en la obra un caño cloacal, que contribuye a inundar con aguas fétidas.

Se logró que se votara esto pero fue una victoria a lo Pirro, pasaron tres semanas y no ocurrió nada, y le digo esto porque nos llegan mensajes de vecinos del sector que dicen “ya no sabemos con quién hablar, hablamos con el delegado, con el encargado de la obra; hay pozos en Rondeau al 2.100 y Rondeau y Río Atuel. Tiene que tener tapa, no la tiene, hay chicos en el barrio. Qué están esperando”.

Esto nos decían el 5 de junio, y hoy nos vuelven a escribir estos vecinos y dicen: “Perdonen que molestemos, no sabemos qué hacer, casi se cae ayer una nena dentro del pozo en Rondeau al 2.100, encima la obra está paralizada, no sabemos qué hacer”.

Y nosotros tampoco sabemos qué hacer, pero hay quien no sólo debe saber qué hacer, sino tiene la obligación de

hacerlo y que es el Ejecutivo, y si la empresa entró en paralización de actividades, en cese por alguna circunstancia, la seguridad de los vecinos y las vecinas, más allá de que el objetivo de máxima es que la obra con la que han propagandizado mucha de la gestión y esto está bien porque era una obra importante, que estaba pendiente, que no se

había hecho; bueno, tampoco se hizo, y no sólo no se hizo, sino que sostienen este pasivo peligroso que está bueno ponerle manos a la obra inmediatamente, como dicen los vecinos “hagan algo”, porque va a ser tarde. El día que haya que lamentar una desgracia y si ésta lamentablemente está rodeada de irreversibilidad, va a haber que buscar simplemente responsables, pero puede haber una vida que se pierda.

Estamos a tiempo de evitarlo. Hace tres semanas confiábamos en que para esta altura ya al menos los pozos estuvieran cercados, tapados y que simultáneamente se hicieran las gestiones para que la obra se retomara.

Bueno, no pasó, no se retomó la obra, no se taparon los pozos, no se adoptaron medidas preventivas, ahora una nena casi se cae, y después mañana tal vez el “casi” no nos dé la derecha y la posibilidad de estar simplemente comentando una situación riesgosa que no llegó a mayores.

Por eso no sé si cabe en este espacio, en este esquicio de la cesión destinado a Homenajes y Manifestaciones, pero es una manera de alertar porque de nada serviría otro proyecto pidiendo que se active aquel que ya fue votado y que se vote también y que vaya a donde tenga que ir, y que las cosas sigan igual.

Por eso le hablaba de un reclamo de operatividad preventiva para que no tengamos que lamentar después hechos de los que no podamos regresar.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

7

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En virtud de lo conversado en labor, se pone en consideración el tratamiento en conjunto.

-Aprobado por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo los Puntos I, II y III.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- El Punto IV permanece en doble lectura.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 13:15.

APENDICE

Sanciones del Concejo Deliberante

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 471-HCD-2019)

VISTO

La Licitación Privada n° 416R-1415/2019, convocada para la ejecución de la obra “INSTALACION DE CALEFACCION PALACIO MUNICIPAL”, y

CONSIDERANDO

Que a fs. 125 obra el Acta de Apertura de la Única oferta presentada, correspondiente a la Empresa CONSAR CONSTRUCTORA ARGENTINA S.R.L., que cotiza por un monto de \$ 1.165.000,--.

Que la oferta presentada es conveniente a los intereses de la Municipalidad.

Por todo lo expuesta y en razón de lo establecido en el Artículo 155° de la Ley Orgánica de las Municipalidades y 187° del Reglamento de Contabilidad, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

Artículo 1°– Autorízase, en los términos de los artículos 155° de la Ley Orgánica de las Municipalidades y 187° del Reglamento de Contabilidad, la aceptación de la Oferta Única efectuada por la Empresa CONSAR CONSTRUCTORA ARGENTINA S.R.L., para la ejecución de la obra: “INSTALACION DE CALEFACCION PALACIO MUNICIPAL”, en la Licitación Privada n° 416R-1415/2019, por un monto de \$ 1.165.000,00.

Artículo 2°– Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 26 de junio de 2019

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 464-HCD-2019)

VISTO

El proyecto de Ordenanza remitido a fojas 8 del citado expediente, por el Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero”, a fin de dar cumplimiento al artículo 41° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y teniendo en cuenta la decisión de la Dirección del Hospital de nominar a la *Sala de Reuniones* de la Dirección del Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero, con el nombre de “Dr. Jorge Carestía”, y

CONSIDERANDO

Que el Dr. Jorge Carestía nació en la ciudad de Bahía Blanca el día 18 de enero de 1948, hijo de María Carolina Fernández y de Pedro Bernardo Carestía y fue padre de cuatro hijas, Paula Eugenia, María Constanza, Fernanda Carolina y María Belén.

Curso sus estudios primarios en la Escuela n° 4 y Secundarios en el Colegio Salesiano “Don Bosco” de nuestra ciudad, trasladándose a su finalización a la Ciudad de Buenos Aires para comenzar sus estudios en la Facultad de Medicina de la Universidad del Salvador, recibiendo de médico en 1972.

Luego de cumplir con el internado rotatorio obligatorio, durante 1973, se instaló nuevamente en su ciudad de origen.

En 1974 ingresa como Médico Interino de Guardia del Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero”, desde donde en el año 1978 pasa a desempeñarse como Médico de Guardia integrada de Servicio de Clínica Quirúrgica. Pasando a desempeñarse en esos años como colaborador directo del Dr. Juan Carlos Cafasso.

En el año 1989 accede al cargo de Jefe de Día de Guardia hasta 1991, año en el que accede por concurso, a la Subjefatura del Servicio de Emergencias. En 1993 a través del Concurso de Funciones asume la Jefatura del Servicio de Emergencias hasta el año 2002.

En simultáneo con la Jefatura de Servicio de Emergencias, ejerció interinamente el cargo de Jefe de Departamento de Emergencias.

A su vez, entre 1995 y 1997 ejerció el cargo de Secretario General de la Asociación de Profesionales y desde 1999 hasta el 2007 como Presidente de la Mutual MAPRO.

En Abril de 2002 asume la función de Jefe de Servicio de Clínica Quirúrgica Interino y en 2003 se efectiviza mediante concurso hasta Mayo de 2006. A partir de esa fecha es designado, de manera interina, como Director General del Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leonidas Lucero”, hasta la fecha de su fallecimiento en mayo de 2008.

Además fue Presidente de la Junta de Ascensos y Calificaciones e integró el Comité de Farmacia y el Consejo Asesor de dicho Comité.

Participó del Proyecto de Descentralización del Hospital colaborando con el Dr. Carlos Cafasso en dicha tarea.

Fue disertante de distintos congresos, jornadas, reuniones científicas y actividades formativas en temas relacionados con su profesión y autor de distintas publicaciones del ámbito científico de su competencia a nivel local e internacional, destacándose los trabajos sobre cirugía de hidatidosis.

Cabe destacarse que el Dr. Jorge Carestía dedicó toda su vida al Hospital Municipal, siendo el ámbito donde se desarrolló profesionalmente.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

Artículo 1º – Impongase el nombre de “*Dr. Jorge Enrique CARESTIA*” a la Sala de Reuniones de la Dirección del Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero”.

Artículo 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Y

VISTO

El proyecto de Ordenanza remitido a fojas 9 del citado expediente, por el Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero”, a fin de dar cumplimiento al artículo 41º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y teniendo en cuenta la presentación efectuada por el Jefe de Ortopedia y Traumatología del Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero”, Dr. Hugo Fernández donde solicita se designe a la Sala de Curaciones y yesos, con el nombre de “*Inocencio Rojas*”, y

CONSIDERANDO

Que el presente pedido tiene como objetivo de rendir homenaje a un hombre destacado, sensible y especial que demostró su gran calidad profesional y humana en todos sus actos, siempre acompañados con una palabra de aliento, colaboración desinteresada y su reconocido buen humor.

Inocencio Rojas ingresó a trabajar en la institución en el Servicio de Guardia en el año 1985, luego lo hizo en el Servicio de Terapia Intensiva y posteriormente en el Servicio de Ortopedia y Traumatología a fines de la década del 80. Todos esos años fueron, al decir de sus compañeros de trabajo, la oportunidad de compartir innumerables vivencias con él, siendo las situaciones más difíciles, las que más realizaron su accionar humano y profesional.

Su desaparición física ha conmovido a todos aquellos que lo conocieron en el ámbito laboral como así también a quienes tuvieron la suerte de compartir innumerables reuniones de camaradería que afianzaron los lazos de amistad y unión de todos los integrantes de su servicio.

Quienes tuvieron el privilegio de conocerlo, quererlo, respetarlo, admirarlo y compartir días de trabajo a su lado, están orgullosos de su paso por el hospital y por tal razón es que se solicita efectuar un humilde homenaje y reconocimiento colocando una placa con su nombre en la sala de curaciones y yesos del Servicio de Ortopedia y Traumatología, sitio donde pasó gran parte de su vida.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

Artículo 1º – Impongase el nombre de “*Inocencio ROJAS*” a la Sala de Curaciones y Yesos del Servicio de Ortopedia y Traumatología del Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero”.

Artículo 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 26 de junio de 2019

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

I

RESOLUCION
(Exp. 520-HCD-2019)

VISTO

El concurso “Challenge Verde 2019” que se llevará a cabo del 5 de Junio al 22 de Septiembre del corriente año, en nuestra ciudad, y

CONSIDERANDO

Que el Challenge Verde es un concurso que tiene como objetivo motivar a jóvenes de 15 a 19 años para desafiarlos.

Que para participar en este concurso los jóvenes tendrán que desarrollar un video con algunos conceptos que se enmarcan en los ODS.

Que algunos de los conceptos que los participantes podrán desarrollar en este concurso serán: ¿Cómo bajar la huella de carbono en tu ciudad? ¿Cómo implementar las energías renovables en tu comunidad? ¿Residuos, cómo los volverías al circuito productivo? ¿Qué tecnologías usarías para que tu ciudad sea más inteligente?

Que este concurso en el año 2017 y 2018 contó con la adhesión de 200 municipios y la participación de más de 70 equipos de chicos.

Que esta iniciativa cuenta con el apoyo de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación.

Que la participación es libre y gratuita, y los interesados podrán inscribirse, en grupos de hasta 4 integrantes, hasta el 1 de julio.

Que hasta el 5 de agosto se podrán enviar las propuestas, aquellas seleccionadas por el jurado se subirán a las redes sociales, donde competirán por likes y reproducciones.

Que esta declaración no necesariamente implica aporte económico como disponibilidad de recursos humanos y/o técnicos por parte del municipio.

Por todo ello, el Hnorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

PRIMERO - Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca el concurso “Challenge Verde 2019” que se llevará a cabo del 5 de Junio al 22 de Septiembre del corriente año, en nuestra ciudad.

SEGUNDO- Girar copia del mismo a la Sra. Alejandra Goncalves.

Sala de Sesiones, 26 de junio de 2019

II

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 534-HCD-2019)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo a través de la Secretaria que corresponda, mejoras en el servicio de rondín del transporte público de pasajeros en los Barrios Villa Bordeu y Los Chañares, a saber:

- Evitar cambios de recorrido y modificación de frecuencias de modo intempestivo.
- Roturas frecuentes del vehículo afectado al servicio, lo que implica la suspensión del servicio durante varias horas al día.
- Falta de iluminación interna y de calefacción en las unidades dispuestas para el servicio de rondín.
- Necesidad de adecuación de las frecuencias para posibilitar la llegada del rondín a la parada de la Línea 519-A, sobre la Ruta 35, en los horarios de la misma, evitando así esperas innecesarias de los vecinos de los citados barrios.

Sala de Sesiones, 26 de junio de 2019

III

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 535-HCD-2019)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo a través de la Secretaria que corresponda, la instalación de carteles indicadores de prohibición de arrojar basura en calle 9 de Julio altura al 3.900.

Sala de Sesiones, 26 de junio de 2019

IV

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 536-HCD-2019)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo a través de la Secretaria que corresponda, mejoras para el Barrio Puertas del Sur, a saber:

- Arreglo y mantenimiento de las calles.
- Remover los basurales a cielo abierto que proliferan en los distintos terrenos baldíos del Barrio, y colocar carteles de Prohibido arrojar basura.
- Construcción de un refugio en la parada de colectivos sobre calle Pacífico.

Sala de Sesiones, 26 de junio de 2019

V

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 521-HCD-2019)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo a través de la Secretaria que corresponda , considere instalar cruces peatonales en la calle Urquiza.

Sala de Sesiones, 26 de junio de 2019

VI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 522-HCD-2019)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo a través de la Secretaria que corresponda implemente más cestos públicos de residuos en el micro y macro centro de la ciudad y si es posible, en los barrios.

Sala de Sesiones, 26 de junio de 2019

VII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 523-HCD-2019)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo a través de la Secretaria que corresponda haga un relevamiento de los nomencladores de la ciudad que se encuentran deteriorados, ilegibles o no están instalados.

Sala de Sesiones, 26 de junio de 2019

VIII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 532-HCD-2019)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo a través de las Secretarias que correspondan proceda a dar una pronta respuesta de algunos de los proyectos presentados, a saber:

1- Expte. 825-HCD/2018: Concientización y Educación Vial en los Barrios (presentado el 24/09/2018 encontrándose en la Dirección de Tránsito y Transporte desde el 05/02/2019).

- 2- Expte. 1045-HCD/2018: Creación Mesa Local de Seguridad y Educación Vial (presentado el 07/11/2018. Se encuentra en Dirección de Tránsito y Transporte desde el 05/02/2019).
- 3- Expte. 201-HCD/2019: Solicitando al Departamento Ejecutivo ejecución de Senda Peatonal Elevada en el Parque de Mayo (presentado el 19/03/2019 encontrándose en Vialidad desde el 15/05/2019).
- 4- Expte. 343-HCD/2019: Reglamentando habilitación y funcionamiento de las Academias de Conductores (presentado el 23/04/2019 encontrándose en Secretaría de Gobierno desde el 21/05/2019).
- 5- Expte. 394-HCD/2019: Declarando la Emergencia Vial en todo el Partido de Bahía Blanca (presentado el 07/05/2019 encontrándose en Secretaría de Gobierno desde 22/05/2019).
- 6- Expte. 83-HCD/2019: Declarando de Carácter Esencial, Continuo y Permanente los Servicios que presta la Central Telefónica (107-109) y el Centro Unico de Monitoreo (CeUM) (presentado el 05/02/2019. Se encuentra en la Secretaría de Seguridad desde el 11/03/2019).
- 7- Expte. 205-HCD/2019: Solicita se remita al Honorable Concejo Deliberante los expedientes del Proveedor Consar Constructora S.A. (presentado el 20/03/2019. Se encuentra en Secretaría de Hacienda desde el 04/04/2019).
- 8- Expte. 284-HCD/2019: Solicitando la selección de repavimentación de calles de la ciudad (presentado el 09/04/2019 encontrándose en Secretaría de Infraestructura desde el 23/04/2019).

Sala de Sesiones, 26 de junio de 2019

IX

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 533-HCD-2019)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo a través de todas las Secretarías y áreas que están afectadas al tratamiento de esta problemática, se informe los avances en cuanto al control y aplicación de la respectiva sanción a los remises ilegales que circulan en el Partido de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 26 de junio de 2019

X

RESOLUCION
(Exp. 519-HCD-2019)

VISTO

Los trascendidos respecto al proyecto de reorganización aprobado por el directorio de IOMA el día 11 de junio de 2019, y

CONSIDERANDO

Que dicho proyecto podría implicar un menoscabo a los afiliados a las Delegaciones de IOMA de General Daniel Cerri e Ingeniero White.

Que esto ocasionaría perjuicios sobre todo a los vecinos de ambas localidades que tienen, de esa manera, una mejor accesibilidad a la hora de realizar los trámites correspondientes a la obra social.

Que además, de ocurrir, esto concentraría todas las gestiones en la sede de Bahía Blanca, con los inconvenientes lógicos que acarrearía esta sobrecarga de trámites.

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

PRIMERO – Expresar la preocupación de este Honorable Cuerpo ante los trascendidos de la posibilidad del cierre de las Delegaciones de IOMA y la voluntad de que no resulte en un perjuicio a los afiliados de General Daniel Cerri e Ingeniero White.

SEGUNDO – Solicitar se lleven a cabo las gestiones necesarias para brindar continuidad a los servicios que presta la obra social en la actualidad en las Delgaciones de General Daniel Cerri e Ingeniero White.

Sala de Sesiones, 26 de junio de 2019

XI

RESOLUCION
(Exp. 530-HCD-2019)

VISTO

La importancia de promover conocimientos y prácticas de la mejora continua, y

CONSIDERANDO

Que se trata de una actividad que aborda como eje central a los sistemas de gestión de calidad, propiciando la innovación, el cambio y la obtención de mejores competencias para los trabajadores.

Que se contará con la presencia de renombrados especialistas que propiciarán el intercambio de ideas y experiencias.

Que las Jornadas se realizarán los días 3 y 4 de julio próximos Organizadas por la Secretaría General de Relaciones Institucionales y Planeamiento a través de la Coordinación de Auditorías Internas de Calidad de la Universidad Nacional del Sur.

Que las mismas son de carácter gratuito y se entregarán certificados de asistencia previa acreditación de los inscriptos.

Que las actividades están organizadas en un cronograma en el que se abordarán importantísimos temas como los aportes sobre el futuro del mundo del trabajo; Control de Procesos; Visión de los líderes de los sistemas de Gestión de la calidad de la Universidad Nacional del Sur, Planificación y Gestión de Indicadores.

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

PRIMERO- Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, a las Cuartas Jornadas de la Calidad de la Universidad Nacional del Sur, a realizarse los días 3 y 4 de julio próximos, en el edificio de Avenida Colón 80 de nuestra ciudad.

SEGUNDO- Invítese a la participación de dichas Jornadas, a toda la comunidad universitaria de la ciudad, de la Provincia y del país.

Sala de Sesiones, 26 de junio de 2019

XII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.363-HCD-2013)

VISTO

El contrato de locación obrante de fojas 195 a 197, del expediente de referencia, celebrado entre la Comuna y el señor Ovidio Jose Real, que tiene por objeto la locación del inmueble ubicado en calle Saavedra 984, para la continuidad del funcionamiento de los Servicios Locales de Promoción y Protección de los Derechos del Niño, conforme lo establecido en el artículo 273° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

Artículo 1° – Autorízase en los términos del artículo 273° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, la locación del inmueble ubicado en calle Saavedra n° 984, vigente del 1° de abril de 2.019 al 31 de marzo de 2.021, destinado al funcionamiento de los Servicios Locales de Promoción y Protección de los Derechos de los Niños; según contrato suscripto entre la Comuna y el señor Ovidio Jose Real, D.N.I. N° 5.503.473, el que fuera aprobado por Decreto N° 739/2019 y conforme a los antecedentes obrantes en el expediente 0/00-4180-2013 (1363-HCD-2013).

Artículo 2° – Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 26 de junio de 2019

XIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 200-HCD-2019)

VISTO

El proyecto de ordenanza elevado por el Departamento Ejecutivo, con el objeto de considerar las actuaciones iniciadas por el Sr. Walter Oscar FUICA, D.N.I. N° 26.333.447, mediante las cuales solicita el reconocimiento de los daños ocasionados al automóvil de su propiedad, marca BMW 323, con Dominio HXR 189, hecho ocurrido el 29 de junio de 2018, cuando al circular por la intersección de calles Don Bosco al 2300 y Di Sarli se cae el auto dentro de un gran bache tapado por agua, produciendo la rotura en el amortiguador delantero derecho.

Analizadas las actuaciones, se informa a fs. 21, 22 y 23 del presente expediente, que están dados los requisitos para acceder favorablemente al pedido, en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza 12.174.

En virtud de lo expuesto y atento que a fs. 24 el damnificado presta su conformidad al monto que está en condiciones de reconocer el Municipio, el que asciende a la suma de Treinta y nueve mil seiscientos sesenta pesos (\$ 39.660,--) y la imputación realizada por Contaduría General.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades sanciona con fuerza de

ORDENANZA

Artículo 1° - Dispongase el reconocimiento de los daños materiales ocasionados al vehículo particular BMW 323, con Dominio N° HXR 189, propiedad del Sr. Walter Oscar FUICA, D.N.I. N° 26.333.447, hecho ocurrido el 29 de junio de 2018 cuando al circular por la intersección de calles Don Bosco al 2300 y Di Sarli se cae el auto dentro de un gran bache tapado por agua, produciendo la rotura en el amortiguador delantero derecho y abonese en tal concepto al nombrado la suma de TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS (\$ 39.660,00), en un todo de acuerdo con los antecedentes obrantes en el expediente n° 0/00-5470-2018 y lo establecido en la ordenanza 12.174.

Artículo 2° - El gasto que demande lo dispuesto en el artículo anterior deberá imputarse a la Partida: Fuente 110, Jurisdicción 111014000, Cat. Progr. 01.06.00, Gasto 3840.

Artículo 3° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 26 de junio de 2019

ORDEN DEL DIA

I

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 266-HCD-2019)

VISTO

Las presentes actuaciones mediante las que la Municipalidad de Bahía Blanca y la firma B&B Consultora S.A., suscribieran un acta de permiso de uso precario y condicionado, respecto de una fracción de terreno de 3.271,21 m2. Ubicada en el Parque Industrial de Bahía Blanca, identificada catastralmente como Circunscripción II, Sección D, Chacra 385-a, Fracción XII, Parcela 5-a, Partida de Oficio 554.142, la que será destinada a la "Fabricación de módulos y baños químicos", conforme lo dispuesto en el artículo 2°) de la misma, y

CONSIDERANDO

Lo establecido por el artículo 55° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

Artículo 1° - De conformidad con lo dispuesto por el artículo 55° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, convalídese el acta de permiso de uso precario y condicionado, suscripta entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la firma B&B Consultora S.A., representada por su Presidente Sr. Ariel Barco, D.N.I. 20.989.404, aprobada por Decreto del D. Ejecutivo n° 417/2019, con relación a la fracción de terreno del Parque Industrial de Bahía Blanca, identificada catastralmente como Circunscripción II, Sección D, Chacra 385-a, Fracción XII, Parcela 5-a, Partida de Oficio 554.142, con una superficie de 3.271,21 m2.

Artículo 2° - Déjase establecido que la firma B&B Consultora S.A., deberá ajustar las actividades a realizar en la parcela, a lo establecido en el artículo 2° del Acta respectiva: "Fabricación de módulos y baños químicos".

Artículo 3° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 26 de junio de 2019

II

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 34-HCD-2012)

VISTO

La nueva presentación efectuada por el Sr. Jose Moro, en su carácter de socio gerente de la empresa Ecoreciclar Bahía S.R.L., mediante la que solicita una nueva excepción para el desarrollo del uso “Depósito y tratamiento de papel y material plástico en desuso”, en el inmueble ubicado en calle Brickman N° 1233; y

CONSIDERANDO

Lo informado a fs.116, por el Departamento Habilitaciones en cuanto a la necesidad de que el recurrente proceda a acreditar el cumplimiento de las observaciones efectuadas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

Artículo 1° – Autorízase con carácter de excepción, a la firma Ecoreciclar Bahía S.R.L., el desarrollo del uso “depósito y tratamiento de papel y material plástico en desuso” del inmueble ubicado en calle Brickman n° 1.233, identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección E, Manzana 437-a, Parcelas 4 y 37.

Artículo 2° – La localización del uso, se otorga por un plazo de dos (2) años, condicionada a la observancia de los siguientes recaudos:

- No ampliación de la superficie o incremento de la actividad por sobre la solicitada.
- Cumplimiento de la legislación vigente (condiciones ambientales, olores, contaminantes atmosféricos, ruidos, vibraciones, etc.)
- Presentación del final de bomberos con copia de obleas de matafuegos con carga vigente.
- Regularización de la situación fiscal con el municipio.
- Cesación de toda actividad ante cualquier denuncia fundada, so pena de clausura inmediata.

Artículo 3° – Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 26 de junio de 2019

III

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 443-HCD-2019)

VISTO

El proyecto de ordenanza remitido por el Departamento Ejecutivo que corre a fs. 22 del citado expediente, referido al reconocimiento de daños ocasionados a las llantas, cubierta, amortiguador y bujes delanteros derechos, del vehículo marca Chevrolet Aveo, dominio JJQ-148, propiedad del Sr. Perez José David, D.N.I. 27.027.915, a raíz de un bache; y

CONSIDERANDO

Que del presente expediente, surge la responsabilidad de la Municipalidad de Bahía Blanca por los daños ocasionados a las llantas, cubierta, amortiguador y bujes delanteros derechos, del vehículo marca Chevrolet Aveo, Dominio JJQ-148, propiedad del Sr. Perez Jose David, D.N.I. 27.027.915, a raíz de un bache, en calle Urquiza intersección Casanova, pudiéndose reconocer el accidente en el marco de las ordenanzas n° 7701 y 12.714.

Por ello, y atento que el damnificado ha desistido expresamente al inicio de acciones judiciales que pudieran corresponderle, condicionado a la reparación de los daños, reconociéndose la suma de DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$ 17.800,--) en base a la imputación de la Subdirección de Presupuesto y Planificación y Contaduría General, por todo ello el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

Artículo 1° – Dispóngase el reconocimiento de los daños ocasionados el día 28 de julio de 2018, a las llantas, cubierta, amortiguador y bujes delanteros derechos, del vehículo marca CHEVROLET AVEO, Dominio JJQ-148, propiedad del Señor Jose David PEREZ, D.N.I. N° 27.027.915, a raíz de un bache; abonándose en tal concepto la suma de DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$ 17.800,--), en un todo de acuerdo con los antecedentes obrantes en el expediente 0/00-7812-2018 (443-HCD-2019).

Artículo 2° – El gasto que demande lo dispuesto en el artículo anterior deberá imputarse a la Partida: Fuente 110, Jurisdicción: 1110104000, Cat. Prog.01.06.00, Gasto 3.8.4.0.

Artículo 3° – Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

